

**C. Saul Medina Flores**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01995219**, el día **25 de julio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Buenos días, quisiera saber el tipo de policía que realiza las funciones de tránsito en su entidad federativa o municipio (policía de tránsito, preventivo, operativo, etc.), el nombre de la corporación policial encargada de tal labor, el instrumento normativo que establece dichas funciones, los tipos de infracciones de tránsito más recurrente del año 2018 a la fecha (julio 2019), el nombre de la boleta de infracción y cuanta de estas se han levantado del año 2018 a la fecha (julio 2019) y finalmente identificar si le es posible cuales de estas infracciones de tránsito son atendidas por el juez cívico.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número DGTMMyTM/880/219**, suscrito por el **Lic. Luis Rivera Almanza, Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

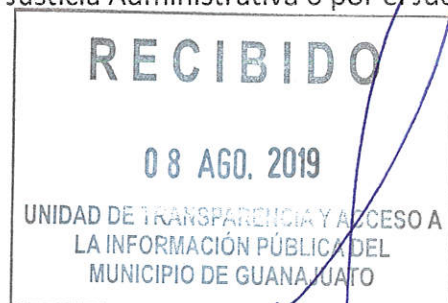


**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la Información**  
**Pública del Municipio de Guanajuato**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez dar contestación a su atenta solicitud, contenida en el oficio número U.A.I.P. 2271/2019, fechada el día 29 de julio del año que transcurre y recibida en esta Dirección General el día 01 de agosto del mismo año, relativo a la solicitud de transparencia del **C. Saúl Medina Flores**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 01995219, por lo que me permito proporcionar la siguiente información:

Que el tipo de policía que realiza las funciones de tránsito en este Municipio lo es el Policía Vial (así contemplado en el Reglamento de la Materia). Que la corporación encargada de tal labor lo es la Dirección de Policía Vial adscrita a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal de esta ciudad. Que el instrumento normativo que establece las funciones de los policías viales es el Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato.

Finalmente, se adjunta a la presente, en forma digital, cuadro descriptivo de las infracciones más recurrentes del año 2018 a la fecha, en el cual se especifica el número de folio de infracción y cuáles de ellas han sido impugnadas, es decir, atendidas por el Tribunal de Justicia Administrativa o por el Juez Administrativo Municipal.



Presidencia Municipal  
Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 73 21213



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Sin más por el momento, y esperando haber atendido a su petición, me despido y quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS RIVERA ALMANZA**  
**DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO, MOVILIDAD**  
**Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO**

*C.c.p. Archivo*  
*L'LRA/l'sgag*

Presidencia Municipal  
Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 73 21213